

Fija CEE financiamiento público 2017 para partidos

El Pleno de la Comisión Estatal Electoral autorizó 176 millones 255 mil 297 pesos como financiamiento público para las actividades ordinarias 2017, de siete partidos políticos en el Estado.

Lo anterior, se determinó por unanimidad del Consejo Electoral, durante la sesión extraordinaria que se celebró este 17 de enero.

En entrevista, el Presidente de la CEE, Mario Alberto Garza, indicó que el monto autorizado es para las acciones permanentes de los partidos, mismo que se determinó entregar una partida cada mes.

“Son ministraciones mensuales que se van dando alrededor del día 14 o 15 de cada mes, para efecto de sus actividades ordinarias permanentes”, manifestó.

Explicó que los 176 millones de financiamiento, el 30 por ciento se entrega de forma igualitaria a los partidos que tienen una representación en el Congreso del Estado, y el otro 70 por ciento se distribuye en función de la rentabilidad electoral obtenida en la última elección de Diputados Locales.

De igual forma, Garza indicó que la mencionada cantidad se fijó de acuerdo a las variables de la Unidad de Medida de Actualización, Proporción de la Unidad de Medida y Actualización, y del Padrón Electoral al 31 de julio de 2016.

Por tanto, recibirán esta prerrogativa el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social.

Financiamiento actividades ordinarias 2017

PARTIDO POLÍTICO	ENERO (UMA 2016)	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Partido Acción Nacional	\$4,458,540.74	\$4,621,690.57	\$4,621,690.57	\$4,621,690.57	\$4,621,690.57	\$4,621,690.57
Partido Revolucionario Institucional	\$3,880,956.03	\$4,022,970.50	\$4,022,970.50	\$4,022,970.50	\$4,022,970.50	\$4,022,970.50
Partido del Trabajo	\$1,085,760.71	\$1,125,491.57	\$1,125,491.57	\$1,125,491.57	\$1,125,491.57	\$1,125,491.57
Partido Verde Ecologista de México	\$1,345,395.84	\$1,394,627.44	\$1,394,627.44	\$1,394,627.44	\$1,394,627.44	\$1,394,627.44
Movimiento Ciudadano	\$1,956,668.27	\$2,028,267.95	\$2,028,267.95	\$2,028,267.95	\$2,028,267.95	\$2,028,267.95
Partido Nueva Alianza	\$1,143,359.05	\$1,185,197.59	\$1,185,197.59	\$1,185,197.59	\$1,185,197.59	\$1,185,197.59
Partido Encuentro Social	\$338,150.28	\$350,524.10	\$350,524.10	\$350,524.10	\$350,524.10	\$350,524.10
Total	\$14,208,830.92	\$14,728,769.72	\$14,728,769.72	\$14,728,769.72	\$14,728,769.72	\$14,728,769.72

PARTIDO POLÍTICO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Partido Acción Nacional	\$4,621,690.57	\$4,621,690.57	\$4,621,690.57	\$4,621,690.57	\$4,621,690.57	\$4,621,690.57	\$55,297,137.05
Partido Revolucionario Institucional	\$4,022,970.50	\$4,022,970.50	\$4,022,970.50	\$4,022,970.50	\$4,022,970.50	\$4,022,970.50	\$48,133,631.56
Partido del Trabajo	\$1,125,491.57	\$1,125,491.57	\$1,125,491.57	\$1,125,491.57	\$1,125,491.57	\$1,125,491.57	\$13,466,168.02
Partido Verde Ecologista de México	\$1,394,627.44	\$1,394,627.44	\$1,394,627.44	\$1,394,627.44	\$1,394,627.44	\$1,394,627.44	\$16,686,297.65
Movimiento Ciudadano	\$2,028,267.95	\$2,028,267.95	\$2,028,267.95	\$2,028,267.95	\$2,028,267.95	\$2,028,267.95	\$24,267,615.70
Partido Nueva Alianza	\$1,185,197.59	\$1,185,197.59	\$1,185,197.59	\$1,185,197.59	\$1,185,197.59	\$1,185,197.59	\$14,180,532.51
Partido Encuentro Social	\$350,524.10	\$350,524.10	\$350,524.10	\$350,524.10	\$350,524.10	\$350,524.10	\$4,193,915.37
Total	\$14,728,769.72	\$14,728,769.72	\$14,728,769.72	\$14,728,769.72	\$14,728,769.72	\$14,728,769.72	\$176,225,297.86

Aprueban fechas de sesiones ordinarias 2017

La CEE aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, y determinó celebrarlas el lunes 30 de enero, el lunes 27 de febrero, el lunes 27 de marzo, el jueves 27 de abril, el lunes 22 de mayo, el lunes 26 de junio, el lunes 24 de julio, el lunes 28 de agosto, el lunes 25 de septiembre, el lunes 30 de octubre, el lunes 27 de noviembre y el lunes 18 de diciembre.

En cuanto a las sesiones extraordinarias, el organismo electoral puede desarrollarlas cuando las considere necesarias.